

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de abril del 2020

Señores  
Accionistas de  
**THEROOM S.A.**  
Ciudad

En calidad de comisario de **THEROOM S.A.** para el año 2019, cumpliendo con las disposiciones del estatuto social de la ley de compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados Financieros, registros contables y demás a diciembre 2019, con la siguiente opinión:

Que los administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía **THEROOM S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Por otra parte no ha existido denuncia alguna que menoscabe la intachable gestión realizada por los administradores.

Atentamente



**Nemesio Rodríguez Núñez**  
C.I.#0904471349  
Reg #19670 Contador  
Comisario